



NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA

De conformidad con el Reglamento (UE) 139/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014, por el que se establece requisitos y procedimientos relacionados con aeródromos de conformidad con el Reglamento (CE) no 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo

1. CAMBIOS QUE AFECTAN AL ADR.OR.F.005 a)

2. CAMBIOS QUE AFECTAN AL ADR.OR.F.005 b)

3. IDENTIFICACION DEL CAMBIO

	1. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA y CIF
	2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA
	3. NOMBRE DEL RESPONSABLE
	4. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
	5. AERÓDROMOS ESPAÑOLES EN LOS CUALES SE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA
	6. AERÓDROMOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS EN LOS CUALES SE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA
	7. ACUERDOS FORMALES CON EL OPERADOR DEL AERÓDROMO Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO (ATS).
	8. POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL
	9. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO VII DEL REGLAMENTO (UE) 2018/1139 Y ANEXO III (PARTE-ADR.OR) Y ANEXO IV (PARTE-ADR.OPS) DEL REGLAMENTO (UE) Nº 139/2014.
	10. FORMACIÓN

4. FECHA DE EFECTIVIDAD DEL CAMBIO

5. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DECLARACIÓN
	NOTIFICACIÓN
	POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL
	FORMACIÓN

6. FIRMA DEL RESPONSABLE (ACCOUNTABLE MANAGER)

FECHA (obligatorio)	FIRMA (obligatorio)
---------------------	---------------------

La presentación a través de medios telemáticos implica la firma de los documentos presentados de forma digital por la persona que presente la solicitud
En caso de tener derecho a la presentación presencial y optar por ella (ver instrucciones apartado 0, punto 4), solo se admite firma manuscrita original

12. CLÁUSULA REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada “Certificados aeródromos”, cuya finalidad es la exención al cumplimiento del Reglamento (UE) nº 2018/1139.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a Gestores de aeropuertos certificados de uso público o Proveedores de Servicios de Gestión de Plataforma.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir lo estipulado en la normativa de aplicación: Reglamento (UE) 139/2014.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado “*Ejercicio de los derechos de los interesados*” de la “*Política de privacidad y aviso legal*”.

Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](https://www.aesa.es), en el enlace “*Contacta con nosotros*”, seleccionando en el asunto: “*Consultas al Delegado de Protección de Datos*”.

INSTRUCCIONES

- 1- **Este formulario es de uso obligatorio** de conformidad con GM2 ADR.OR.F.005(a) (Reglamento (EU) Nº 139/2014)
- 2- **No se admitirá en ningún caso la entrega de la solicitud ni de documentación vía correo electrónico**, la dirección de correo electrónico proporcionada como dato de contacto servirá solamente para el envío de aviso de nuevas notificaciones y otras comunicaciones no oficiales relacionadas con la solicitud, así como información relevante en caso de marcar la cláusula voluntaria de protección de datos
- 3- **Es obligatoria la presentación telemática de esta solicitud si** (artículo 14.2 LPACAP):
 - El interesado es una persona jurídica (con independencia de que su representante sea persona física o jurídica).
 - El representante es una persona jurídica (con independencia de que el interesado, su representado, sea persona física o jurídica).
- 4- **Es voluntaria la presentación telemática de esta solicitud**, pudiendo presentarse de manera presencial, si (artículo 14.1 LPACAP):
 - El interesado es una persona física y actúa en su propio nombre, sin representante.
 - El interesado es una persona física y actúa representado por otra persona física.
- 5- **Solo podrá presentar esta declaración en sede electrónica el propio interesado o un representante válido del interesado**
<https://sede.seguridadaaerea.gob.es/sede-aesa/>
- 6- **Toda documentación adjunta a esta solicitud deberá presentarse en castellano** (resumen de la documentación requerida en la última página de este modelo)
 De conformidad con el artículo 15 de la LPACAP. Si los documentos originales estuvieran en otro idioma, deberán presentarse mediante traducción de carácter oficial.
 Dicha traducción debe ser realizada por un traductor-intérprete jurado que otorga el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional décima sexta de la Ley 2/2014, 25 de marzo, de la Acción y del Servicio del Estado.
- 7- **Póngase en contacto con nosotros para realizar la presentación de forma presencial, siempre y cuando tenga derecho a ello (ver punto 4 de estas instrucciones)**

Dispone de más información acerca de este trámite en la web de AESA: <https://www.seguridadaaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aeropuertos-de-uso-publico-certificados/proveedores-aeroportuarios>

En caso de necesitar realizar alguna consulta sobre este trámite puede realizarla a través de aeropuertos.aesa@seguridadaaerea.es, indicando en el asunto el correo electrónico: Declaraciones proveedores servicio de dirección en plataforma.